



Córdoba, 4 de noviembre 2025

A la Secretaría Académica  
Facultad de Derecho UNC

***Prof. Dr. Marcelo BERNAL***

Presente

Prof. Dr. Esteban Llamosas, en mi carácter de Profesor Titular de Historia del Derecho, de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, me dirijo a Ud, y por su digno intermedio al Sr. Decano Prof. Dr. Carlos Alberto Toselli, a los fines de solicitar la aprobación de la materia opcional, que se detalla a continuación:

***Nombre completo de la materia Opcional: TUTORÍAS DE INVESTIGACIÓN***

***Carrera: Abogacía***

***Asignatura y cátedra de la que depende:*** Historia del Derecho Cat B, opcional con radicación en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales

***Profesor/a Titular:*** Esteban Llamosas

***Profesores Dictantes (docentes de esta Unidad Académica):*** Dr. Diego Robledo, Dra. Adriana Vercellone

***Invitados:*** Dr. Nicolas Beraldi, Dra. Ma. Julieta Cena, Ab. Magali Evangelina Checa, Dra. Marta Juliá, Dra. Anna Richter, Dra. Zenaida Garay, Dr. Jorge Foa Torres, Prof. Cesar Fortete, Dr. Juan Iosa, Dr. Luciano Pezzano, Dr. Andrés Rossetti, Prof. Carla Saad, Dra. Mariana Sánchez, Ab. Cecilia Tello Roldán.

***Carga horaria:***

***Créditos:*** 6 créditos

***Semestre:*** Primer semestre

***Modalidad:*** Presencial / Híbrida (opción presencial en Sala Ezio CIJS, no necesita aula en sede Facultad de Derecho)

***Día y hora para su dictado:*** Martes y Jueves 16 hs.

La misma cuenta con aval de conformidad del Profesor/a Titular de la Cátedra, quien firma la presente.



Sin otro particular, saludamos a Ud. cordialmente. -



*Esteban Llamosas*



*Adriana Vercellone*

***Profesor Titular***  
***Facultad de Derecho UNC***

***Profesores Dictantes***  
***Facultad de Derecho UNC***



*Carrera de Abogacía*  
*(Plan de Estudios N° 207/99)*

**PROGRAMA MATERIA OPCIONAL**

**TUTORÍAS DE INVESTIGACIÓN**

---

1. **Fundamentación**

La propuesta de esta materia opcional se enmarca en la “Orientación y Objetivos del Plan de Estudios” de la carrera de Abogacía al dotar al futuro profesional, de saberes y destrezas que le permitan abordar el análisis y resolución de problemáticas, como así también postular nuevas soluciones, mediante el uso de métodos propios de la investigación jurídica y social. Los contenidos curriculares tradicionales de la carrera, demandan el aporte de herramientas teórico-conceptuales sobre la metodología de la investigación, que favorezcan su formación desde un pensamiento crítico y reflexivo para abordar el fenómeno jurídico y social. Esta perspectiva contribuirá al logro de una formación integral del Abogado, en correspondencia con las grandes transformaciones de la disciplina jurídica, tal como lo resalta el Art 2 de la Ord. HCD 04/03. En este sentido, la oferta académica de esta materia opcional contribuye a una mejor formación de los egresados, al brindarle competencias, destrezas y habilidades, atinentes a sus incumbencias profesionales, a la vez de fortalecer una formación ética individual y colectiva, en consonancia con lo establecido en los arts. 3 y 29 inc. e) de la Ley de Educación Superior N.º 24.521. Cabe recordar que en todos los estándares de formación se incluye la enseñanza de metodología de la investigación. La asignatura proyectada permitirá satisfacer este requerimiento, pues se prevé abordar aquellos contenidos mínimos que capaciten ~~para~~ ~~proporcionar~~ y desarrollar un proceso de investigación, simultáneamente la diversidad de estrategias metodológicas utilizadas en la actualidad.

Se subraya que esta asignatura opcional registra un antecedente valioso: mantiene su dictado desde hace más de quince años, de forma consecutiva bajo la modalidad de “Programa de Tutorías de Investigación” en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (CIJS), y orientado a estudiantes avanzados de la carrera de Abogacía. Con una demanda e interés sostenido por los estudiantes, la referida continuidad ha permitido capitalizar una rica experiencia, en un arco que va desde el contenido y



bibliografía a utilizar, hasta la sincronización del trabajo del equipo docente y el conocimiento de las expectativas y necesidades de los estudiantes. Se pone de resalto la trayectoria académica y la formación profesional de los integrantes del cuerpo académico quienes dirigen y/o integran proyectos de investigación. Sobre esta base segura, la propuesta de su dictado como asignatura opcional procura optimizar esfuerzos, facilitando la organización horaria de los/las asistentes y estimulando el proceso de enseñanza-aprendizaje con el otorgamiento de créditos. Además, al introducir al estudiante en el campo de la investigación, le proporciona herramientas para el diseño y desarrollo de proyectos de investigación que se articulan como requisito para la aprobación de las ayudantías-alumnos en investigación del CIJS.

En el marco del proceso de migración de las plataformas virtuales, se prevé actualizar el Aula Virtual para Tutorías en investigación, a fin de facilitar a los/las estudiantes, el acceso a los materiales de investigación. Se destaca que la mayoría de los estudiantes que cursaron las Tutorías de Investigación, actualmente son becarios del CONICET y SECyT, o se desempeñan como integrantes de equipo de investigación, en los distintos Proyectos que se desarrollan en el CIJS, verificándose la contribución a la formación integral de un profesional conforme estándares de acreditación de la carrera de Abogacía. Es decir, se promueve desde este espacio la participación de los estudiantes en actividades de investigación. Dada la complejidad de la temática teórico-práctica que se propone, se considera para su desarrollo el dictado de 60 horas, correspondiendo a un total de 6 créditos. Se postula en tal alcance, el dictado de esta asignatura opcional para aquellos estudiantes que hayan regularizado el sexto semestre de la Carrera de Abogacía, con el objeto de apreciar los aportes que desde el inicio de la carrera, los distintos espacios curriculares, les han brindado. Conforme el Plan de Estudios actualmente vigente, el recorrido indicado sienta las bases para la identificación de problemas y el análisis de investigaciones en Ciencias Sociales y Jurídicas, aptitud indispensable para iniciar a los alumnos en el vasto campo de la metodología de la investigación.

La asignatura será dictada en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (CIJS)- Caseros 301, 1º Piso o de manera virtual, según dispongan las autoridades de la Facultad de Derecho. Esta sede resulta necesaria al cumplimentar los recaudos vinculados a la infraestructura y equipamiento necesarios y suficientes, para el desarrollo de las funciones propias de la materia. Este espacio cuenta con aulas, para horarios de consulta, y acceso a una biblioteca equipada y actualizada que provee un acervo bibliográfico pertinente para satisfacer de forma adecuada las necesidades de los estudiantes.

El Programa se estructura en veinticuatro clases, precedidas de una clase introductoria. En sus contenidos mínimos se abordan las etapas del proceso de



investigación, exhibiendo sus diferentes tipologías y métodos, así como las estrategias y técnicas a utilizar. En consonancia con los marcos teóricos, las postulaciones o no de hipótesis y el diseño de los objetivos.

Durante el desarrollo de las actividades prácticas, se inicia al estudiante en la búsqueda bibliográfica y se lo guía en el proceso de elaboración de un proyecto de investigación.

## **2. Objetivos**

Los objetivos se enmarcan en los lineamientos del Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía, al contribuir a una formación interdisciplinaria, con capacidad de análisis crítico y dotado de herramientas apropiadas para interpretar el Derecho en sus diferentes dimensiones. Al finalizar el dictado de la asignatura, se pretende que el estudiante sea capaz de:

- a) Reflexionar sobre el conocimiento científico, sus características, naturaleza y condiciones;
- b) Distinguir los diferentes modelos de investigación científica en las Ciencias Jurídicas y Sociales;
- c) Discernir las etapas del proceso de investigación científica, sus características y finalidades;
- d) Sustentar las diferencias entre problemática real y construida y la factibilidad de desarrollo de un problema de investigación;
- e) Valorar la importancia del marco teórico y el estudio de antecedentes para el desarrollo de investigaciones;
- f) Desarrollar aptitudes para el trabajo académico y destrezas para la correcta interpretación de los diversos tipos de niveles teóricos y de métodos, y distinguir los procesos de conceptualización y de operacionalización;
- g) Formular correctamente un proyecto de investigación científico;
- h) Identificar los pasos del método científico y la interdependencia entre teoría, método e investigación;
- i) Identificar y formular correctamente un problema de investigación científico;
- j) Comprender y valorar la importancia de la investigación científica para el conocimiento y crítica de los fenómenos jurídicos y sociales, y las propuestas de transformaciones a operar en el mundo del derecho, y
- k) Participar en proyectos de investigación destinados a producir conocimientos originales relativos a problemas jurídicos y/o sociales.

## **3. Contenidos**



## UNIDAD UNO

Introducción al proceso de investigación científica.

1. Importancia de la investigación. Las condiciones del proceso de investigación.
2. Metodología de la investigación. Investigación básica y aplicada. Aptitudes y destrezas del investigador.
3. El triángulo emergente entre la formulación del problema de investigación, revisión de antecedentes de investigación.

## UNIDAD DOS

El Proceso de construcción del conocimiento científico

1. Distintas tradiciones en Ciencias Sociales: diversidad de tradiciones teóricas disponibles y su relación con las metodologías de la investigación.
2. Procesos de la investigación jurídica.
3. Epistemología jurídica. La investigación jurídica.
4. Objeto de derecho y objeto de investigación jurídica.
5. La elección del tema en la investigación.
6. Modelos de investigación jurídica.
7. Metodología del Derecho Comparado. Metodología de la Investigación histórica jurídica.

## UNIDAD TRES

Marco teórico de referencia, estudio de antecedentes, objetivos e hipótesis de investigación

1. Etapas del proceso de investigación científica. Construcción y Formulación de un problema de investigación. Problemas conceptuales y empíricos. Elección y justificación.
2. Formulación de objetivos. Objetivos generales y específicos
3. Construcción del marco teórico.
4. Hipótesis. Diversos tipos según los objetivos. Variables, tipos, Nivel de medición. Indicadores. Teórico/Práctico.



## UNIDAD CUATRO

### Fuentes del conocimiento

1. Fuentes primarias y secundarias
2. Factibilidad y acceso a las fuentes de investigación.
3. Conformación del aparato erudito. Como se cita a las fuentes.
4. Búsqueda y revisión de antecedentes: fuentes documentales y bibliográficas.
5. Práctica de búsqueda de antecedentes, bibliografía y fuentes de información en Internet. Teórico/ Práctico.

## UNIDAD CINCO

### Diseño de Investigación

2. Métodos y técnicas de investigación. Diseños de investigación.
3. Construcción de los instrumentos de recolección de datos
4. Construcción de la estructura de un proyecto y su desarrollo.
5. Guía para la presentación de un Proyecto de Investigación. Especificaciones prácticas para la presentación de proyectos.
6. Guía para la presentación de informes de investigación. Teórico/Práctico.

### **4. Metodología de enseñanza**

Se diseñan como estrategias metodológicas y didácticas las siguientes:

1. Clase Magistral o de Exposición en modalidad virtual: Se prevé la incorporación en el estudiante de conocimientos teóricos y la posterior formulación de preguntas que inviten a una reflexión crítica que promueva nuevos conocimientos.
2. Ámbito de Debate: Mediante el uso del escenario áulico se invita a los estudiantes a participar activamente en roles que propendan – desde las herramientas metodológicas adquiridas- a la discusión de los temas. En tal sentido el aula virtual proporcionará el espacio para las actividades extra-aulicas como Foros o Cuestionarios.
3. Método de Estudio de Casos: A través del análisis de precedentes o decisiones judiciales se abordarán temas específicos de la materia, con el fin de promover el pensamiento práctico y razonado conforme la metodología indicada. Desde una metodología “ascendente” se promueve la identificación de problemas en el Derecho que permitan detectar ámbitos novedosos de investigación.

### **5. Metodología de Evaluación**

El sistema de evaluación se formula acorde a los objetivos y a la metodología de esta asignatura.



La evaluación se erige – en su función formativa y como instancia de aprendizaje en un proceso de carácter sistemático, vinculado y diseñado conforme los objetivos y logros diseñados inicialmente.

La ponderación ha de realizarse sobre el seguimiento de la participación en las clases y, el rendimiento en parciales y trabajos prácticos, de conformidad con las modalidades generales del régimen de enseñanza establecido por la Ord. HCD N° 02/00 y modificatorias.

Las evaluaciones parciales consisten en ejercicios teórico-prácticos, que permiten apreciar la habilidad del estudiante para la selección, interpretación y aplicación de conocimientos teórico/metodológicos. En tal sentido se estipulan: 2 (dos) Exámenes parciales, y 1 (un) Recuperatorio.

La evaluación final, por su parte, consiste en la elaboración y aprobación de un proyecto de investigación, el que deberá versar sobre alguno de los temas prioritarios, definidos por el cuerpo académico de la materia, al comenzar el cursado de la misma. El proyecto debe realizarse bajo la dirección de un Profesor tutor.

## 6. Bibliografía

### *De estudio obligatorio*

#### *Unidad Uno:*

- ECO, Umberto, Como se hace una tesis, versión castellana de Lucia Baranda y Alberto Clavería Ibañez, Editorial Gedisa. 1ª ed., Barcelona, 1995.
- SCARPONETTI, Patricia; JULIA, Marta; ALEM DE MUTTONI, Isabel; SAAD, Carla (2016) “Los procesos de elaboración y presentación de Proyectos de Investigación”. Disponible en la Web: <http://www.derecho.unc.edu.ar>. (Link del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales). Editorial Advocatus. Buenos Aires, Argentina. (Bibliografía obligatoria).
- SAUTU, Ruth; BENIOLO, Paula; DALLE, Pablo; ELBERT, Rodolfo (2005) “Manual de Metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología”. CLACSO Colección Campus Virtual. Buenos Aires Argentina. Págs. 34 a 58. Disponible en la Web: <http://www.clacso.org.ar/biblioteca>
- HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto y otros (1995). "Metodología de la investigación". Cap. 1: La idea. Cap. 3: La elaboración del marco teórico. Editorial Mc Graw Hill, México. Págs. 1-6 y 21-56.



-WAINERMAN, Catalina y SAUTU, Ruth (1997). "La Trastienda de la investigación" Cap. I: Introducción: acerca de la formación de investigadores en ciencias sociales. Editorial de Belgrano. Buenos Aires, Argentina, p. 13-38.

#### Unidad Dos:

-BOUVIER, H; Gaido, P; Sánchez Brígido, R. "Teoría del derecho y análisis conceptual" en Una discusión sobre teoría del derecho. Madrid, Marcial Pos, 2007.  
FESTINGER, L. y KATZ, D.: "Los Métodos de Investigación en las Ciencias Sociales". Editorial Paidós, México. Págs. 286-309. -KLIMOSKY, G. "La inexplicable sociedad. Cuestiones de epistemología en Ciencias Sociales". Buenos Aires. AZ editores, 1998.

-LARIGUET, G. "Metodología de la investigación jurídica. Propuestas contemporáneas", Córdoba, Brujas, 2016. -NINO, C. "Algunos modelos metodológicos de ciencia jurídica". México. Fontamara. 2003.

-VASILACHIS DE GIALDINO, Irene (1999). "Métodos Cualitativos 1. Los problemas teóricos epistemológicos". Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

-CAPPELLETTI, Mauro, Dimensiones de la justicia en el mundo contemporáneo (Cuatro estudios de Derecho comparado), Editorial Porrúa S.A. México, 1993.

#### Unidad Tres:

-SAUTU, Ruht; BENIOLO, Paula; DALLE, Pablo; ELBERT, Rodolfo (2005)

"Manual de Metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología". CLACSO Colección Campus Virtual. Buenos Aires Argentina. Págs.; 136 a 159. Disponible en la Web:  
<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>

-HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto y otros (1995). "Metodología de la investigación". Cap. 5: Formulación de hipótesis. Editorial Mc Graw Hill, México. Págs. 75-105.

-LANDA, Martha (1992). "Cuadernos de Sociología". Cap. 4: Selección y enmarque teórico del problema de investigación. Editorial Atenea, Córdoba. Págs. 80-121.

#### Unidad Cuatro:

-LANDA, Martha (1992). "Cuadernos de Sociología". Cap. 5: El diseño de la investigación. Editorial Atenea, Córdoba. Págs. 122-143.



Unidad Cinco:

-A ANGELL, R. y FREEDMAN, R. (1993). El uso de documentos, registros, materiales censales e índices, Cap. 7, en FESTINGER, L. y KATZ, D.: "Los Métodos de Investigación en las Ciencias Sociales". Editorial Paidós, México. Págs. 286-309.

De consulta complementaria:

-DAVID, René; JAUFFRET-SPINOSI, Camille, Los Grandes Sistemas Jurídicos Contemporáneos, 1a. reimp. de la 11a. ED. Universidad Nacional Autónoma de México 2010, disponible en:

<https://bibliotecavirtualceug.files.wordpress.com/2017/06/los-grandes-sistemas-juridicos-contemporaneos.pdf>

## 6. Cronograma

El siguiente cuadro se corresponde a una opcional de 6 créditos. (60 hs).

<i>Clase</i>	<i>Tema</i>
<i>1ª clase</i>	Presentación de la Materia Opcional. Panorama de la investigación en nuestros días. Importancia de la investigación
<i>2ª clase</i> <i>3ª clase</i>	Procesos de investigación jurídica. Epistemología jurídica. La investigación jurídica.
	Modelos de investigación jurídica. Las condiciones del proceso de investigación. Investigación básica y aplicada. Aptitudes y destrezas del investigador.
<i>4ª clase</i>	El triángulo emergente entre la formulación del problema de investigación, revisión de antecedentes de investigación.
<i>5ª clase</i>	Distintas tradiciones en Ciencias Sociales.
<i>6ª clase</i>	El debate cuantitativo vs. Cualitativo. Diseños de Investigación. Construcción de instrumentos de recolección de datos. Técnicas de recolección de datos.
<i>7ª clase</i>	Experiencia de Investigación. Selección del tema a investigar. Selección del problema de investigación. Problemas conceptuales y empíricos.
<i>8ª clase</i>	Construcción del marco teórico. Formulaciónde



	objetivos. Objetivos generales y específicos
<i>9° clase</i>	Procesos de investigación jurídica. Áreas problemáticas. Metodología del Derecho Comparado-Repaso
<i>10° clase</i>	Primer Parcial
<i>11° clase</i>	Taller puesta en común de correcciones
<i>12° clase</i>	Fuentes del conocimiento. Fuentes primarias y secundarias. Factibilidad y acceso a las fuentes de investigación. Conformación del aparato erudito.
<i>13° clase</i>	Búsqueda y revisión de antecedentes: fuentes documentales. Como se cita a las fuentes. Citas bibliográficas. Práctica de búsqueda de bibliografías y fuentes de información en internet
<i>14° clase</i>	Hipótesis, diversos tipos según los objetivos.
<i>15° clase</i>	Variables. Tipos. Construcción de la estructura de un proyecto y su desarrollo.
<i>16° clase</i>	Análisis lógico. Análisis conceptual.
<i>17° clase</i>	Metodología de la Investigación histórica jurídica.
<i>18° clase</i>	Cómo trabajar los objetivos de la investigación.
<i>19° clase</i>	Cómo definir la metodología en el proyecto.
<i>20° clase</i>	La investigación y las nuevas tecnologías.
<i>21° clase</i>	Experiencia de Investigación
<i>22° clase</i>	Repaso
<i>23° clase</i>	Segundo Parcial
<i>24° clase</i>	El uso de la jurisprudencia en la investigación
<i>25° clase</i>	
<i>26° clase</i>	Guía para la presentación de Proyectos de Investigación. Especificaciones prácticas
<i>27° clase</i>	Guía para la presentación de Informes de Investigación.
<i>28° clase</i>	Taller de elaboración de Proyecto.
<i>29° clase</i>	Taller de elaboración de Proyecto.
<i>30° clase</i>	Puesta en común de los Proyectos de Investigación.

**CV PROFESORES INVITADOS/AS NICOLAS BERALDI** Abogado y Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Es becario posdoctoral de la SECyT (UNC). Ganador del IV Premio de Investigación Doctoral en Historia del Derecho en América Latina (Tirant Lo Blanch, México). Ha publicado diversos artículos en revistas especializadas en Historia del Derecho, y desempeñó como docente de la materia Historia del Derecho Argentino en la Universidad Nacional de Córdoba, y en la Universidad Siglo 21. En 2017 fue becado en el Max-Planck-Institut für Rechtsgeschichte und Rechtstheorie (MPILHLT).

### **MARÍA JULIETA CENA**

Doctora en Derecho y Ciencias Sociales y Magíster en Derecho y Argumentación por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), donde se desempeña como docente e investigadora. Es becaria posdoctoral de la Secretaría de Ciencia y Técnica (SECyT-UNC) y desarrolla su trabajo en el CIJS-UNC. Su investigación aborda temas de género y derechos humanos desde una perspectiva constitucional y feminista. Tiene amplia experiencia en acompañamiento de procesos de escritura académica, tutorías doctorales y formación en metodología de la investigación jurídica. Coordina espacios de docencia, extensión e investigación orientados al litigio feminista y la promoción de derechos.

### **MAGALÍ EVANGELINA CHECA**

Abogada –Facultad de Derecho UNC - Mención egresado sobresaliente (2001). Secretaria de primera instancia -efectiva desde 30/11/2019 (Prosecretaria letrada: 01/08/2014) de la “SECRETARÍA LABORAL” del TSJ del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba (Ingreso por Concurso -2002). Investigadora -Profesora Asistente, por concurso, con dedicación simple del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de Facultad de Derecho UNC (designación RHCD-2025-194-E-UNC-DEC#FD) –agosto Maestranda “Derecho Procesal” - Universidad Siglo 21- Cohorte agosto 2023/ agosto 2025. Maestranda de la “Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales” UBP –UNTREF. (2006/2008 –curricula completa –proyecto de tesis aprobado).

**JORGE FOA TORRES** Abogado (UNC) y Doctor en Ciencia Política (UNC), Secretario de Investigación (UNVM), Investigador Adjunto del CONICET (CCONFINES, UNVM), Director de la Maestría en Estudios Latinoamericanos (UNVM), Profesor Adjunto (UNVM), Docente Auxiliar (CIJS, FC, UNC). Principales líneas de investigación: Posmarxismo, psicoanálisis y teoría crítica del derecho; Política Ambiental y del Desarrollo Sustentable; Políticas de Memoria y Estado de Derecho.

### **CESAR FORTETE**

Abogado (UNC). Director de Policía Científica. Investigador CIJS.

Doctora en Ciencia Política (UNC), Profesora Titular y asistente (CEA-FCS, UNC) y Profesora Asistente (CIJS-Derecho, UNC). Docencia en FCS: Taller de Investigación (Sociología), Taller de Técnicas Cualitativas (Sociología y Ciencia Política), Taller de Metodología de la Investigación Social (Trabajo Social) e Introducción a la Ciencia Política. Dirección de proyectos SeCyT y equipos interdisciplinarios; evaluadora en SeCyT-UNC y consultora en acreditación (CONEAU). Líneas temáticas: cultura política, ciudadanía y participación; democracia directa/participativa; políticas públicas (seguridad, educación, finanzas, o sociodesarrollo); interrelaciones políticas. **Garay Zaida María** | Facultad de Ciencias Sociales – UNC

### **MARTA JULIÁ**

Abogada, Doctora en Derecho y Cs. Ss. (UNC). Investigadora Centro de Investigación Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho (UNC). Directora del Instituto de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho y Cs. Ss. de la Universidad Católica de Córdoba. Profesora Titular por concurso de Derecho Ambiental y de los recursos naturales de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, docente en diferentes posgrados en distintas universidades. Subgerente del Centro de la Región Semiárida del Instituto Nacional del Agua.

### **LUCIANO PEZZANO**

Profesor Titular de Derechos Humanos desde la Perspectiva Internacional (UCES, Argentina). Profesor Ayudante "A" de Derecho Internacional Público (UNC, Argentina). Docente de grado y posgrado en diversos cursos de derecho internacional y derechos humanos. Ex becario doctoral (2013-2018) y postdoctoral (2019-2022) del CONICET. Línea de investigación en Responsabilidad de Proteger, la agresión en el derecho internacional, el sistema universal de protección de los derechos humanos, las normas de jus cogens y las obligaciones erga omnes, la libre determinación de los pueblos, y los poderes y deberes del Consejo de Seguridad.

### **ANNA RICHTER**

Abogada LMU Múnich/Alemania, Magister en “Global Rule of Law and Constitutional Democracy”, Universidad Génova/Italia. Doctora en Derecho y Ciencias Sociales, LMU Múnich/Alemania y UNC/Argentina. Docente UNC, UBP, UTDT. Ex becaria CONICET, ERASMUS, DAAD, SECyT y MPI.

### **DIEGO ROBLEDO**

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, UNC. Postdoctorado en UNC y en la Universidad de Bolonia. Docente Investigador Categoría III- Ministerio de Capital Humano de la Nación. Director de Investigación en SECYT UNC. Profesor Investigador en "Dogmática Jurídica", Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y Profesor adjunto regular en la Universidad Nacional de La Rioja. Miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal, Asociación Argentina de Derecho Procesal, y la

[Escriba aquí]

Asociación Internacional de Derecho Procesal. Abogado y Mediador.

**ANDRES ROSSETTI** Doctor en Derechos Humanos, por la Facoltà di Giurisprudenza de la universidad de Palermo, Italia. Magister en Derecho Internacional de los Derechos Humanos por la Universidad de Lund, Suecia. Diplomado en Derechos Humanos por el Instituto Universitario Europeo, Academia de Derecho (Institute of European Law, Academy of Law) de Florencia, Italia. Procurador y Abogado, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Profesor Titular de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba desde el año 1990. Profesor de Derecho Constitucional en la Facultad de Ciencias Sociales, Carrera de Ciencia Política. Profesor de Derecho Procesal Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Profesor de Teorías de la Justicia en el Master en Global Rule of Law and Constitutional Democracy, de la Universidad de Génova, Italia y Girona, España.

### **CARLA SAAD**

Abogada (UNC). Investigadora, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba-Argentina. Directora del Programa de Investigación, Estudios y Extensión en Discapacidad y Derechos (PIEEDD).

### **MARIANA SANCHEZ**

Doctora por la Universidad de Zaragoza, España (2010) y Diploma de Estudios Avanzados por la misma Universidad (2007), Programa de Doctorado en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas, Laboratorio de Sociología Jurídica, Universidad de Zaragoza, España. Magíster en Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales (2003) por la Universidad Blas Pascal. Becaria del Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Córdoba (CONICOR) durante el período 1995-1999. Abogada (1991) por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Coordinadora Responsable de la Diplomatura en Género, Derecho y Violencias, Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNC. Directora del PROGRAMA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN EN GÉNERO Y DERECHO, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales CIJS. Profesora Adjunta por concurso de antecedentes y oposición, cátedra Sociología Jurídica “A” de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Docente de Posgrado en diferentes Universidades Públicas de Argentina. Investigadora categorizada dentro del Programa Nacional de Incentivos (2004). Participa desde 1994 en proyectos de investigación subsidiados por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba y por el Ministerio de Ciencia y Técnica de la Provincia de Córdoba en temáticas referidas a: cultura legal, litigación civil y género, acceso a la justicia y género, mediación, profesión jurídica, jurados populares, género y Derecho. Actualmente Directora del Programa de Investigación sobre Violencia de Género y Administración de Justicia subsidiado por SECYT UNC desde 2012.

[Escriba aquí]

***CECILIA TELLO ROLDÁN***

Abogada UNC | Magister en Derecho Procesal US21 | Doctoranda en Derecho UNC | Esp. en Derecho Ambiental UBA | Esp. en Docencia Universitaria UNCuyo | Prof. en D. Procesal Administrativo UNC | Investigadora UCC-UNC-US21 | alumna Maestría en Derecho y Argumentación UNC | Miembro de proyectos de investigación en temas de Derecho Comparado, Derecho Administrativo, y Derecho Ambiental.



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** PROGRAMA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.